



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EL ESPINAL

Fecha: 17 de julio de 2023.

Estado No: 048

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	VER PROVIDENCIA
2022-00023-00	Declaración de pertenencia.	Sucesión de Rosalba Núñez	herederos de Hernando Núñez	Auto resuelve solicitudes	14-07-2023	Ver aquí
2022-00023-00	Declaración de pertenencia.	Sucesión de Rosalba Núñez	herederos de Hernando Núñez	Auto resuelve solicitud de imposición de sanciones	14-07-2023	Ver aquí
2021-00056-00.	Ejecutivo	Ricardo Botero Botero	María Eugenia Rojas Rodríguez	Niega levantamiento de hipoteca	14-07-2023	Ver aquí
2000-00029-00.	Ejecutivo.	Clemencia Barrero	Luis Alberto Herrera Rodríguez	Decreta medida	14-07-2023	N/A Inc. 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022). Nota: el interesado podrá solicitar la providencia por correo electrónico
2019-00125-00.	Ejecutivo.	Banco de Bogotá S.A	Randy Mauricio Huertas	Decreta medida	14- 07-2023	N/A Inc. 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022). Nota: el interesado podrá solicitar la providencia por correo electrónico
2019-00011-00.	Ejecutivo	ORF S.A.	David Fernando Lozano Trujillo y otros	Aprueba liquidación.	14-07-2023	Ver aquí
2014-00024-00.	Declaración de pertenencia-ejecutivo costas-	José Gregorio Villalba Galeano	Aura Elena Villalba Tique y otros	Tiene en cuenta medida cautelar y no tiene en cuenta renuncia de poder.	14-07-2023	Ver aquí

1994-08038-00.	Ejecutivo	Guillermo Tamayo Triana	Enrique Díaz Polanía.	Decreta medida y resuelve petición costas	14-07-2023	N/A Inc. 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022). Nota: el interesado podrá solicitar la providencia por correo electrónico
1994-07975-00.	Ejecutivo	Benita Inés Triana de Tamayo	María Evelia Moreno	Decreta medida	14-07-2023	N/A Inc. 2 del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022). Nota: el interesado podrá solicitar la providencia por correo electrónico

Este estado se fija a las 8:00 a.m. del día 17 de julio de 2023 en la página web de la Rama Judicial -Juzgados del Circuito-Juzgado Primero Civil del Circuito de El Espinal.

María Lucía Gómez Páez
Secretaria